NOTA UOC Nº 218/2021

Asunción, 30 de julio de 2021

Ref: LCO 10/2021 "ADQUISICION DE PLACAS RADIOGRÁFICAS PARA EL DIGITALIZADOR DE IMÁGENES MARCA FUJI FILM POR CONTRATO ABIERTO" ID Nº 397010.

Señor
ABOG. PABLO SEITZ, Director General
Dirección General de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a usted en atención al contrato suscripto dentro del proceso de contratación de la referencia, y la Resolución DNCP N° 3893/2020, artículo 3, inciso a., que indica: "*"Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud".*

En dicho sentido, se solicita tener en consideración con el Hospital de Trauma "Manuel Giagni", hospital que presta un servicio público y gratuito, de referencia nacional en lo concerniente a diferentes traumas a consecuencia de accidentes, por lo que al mismo acuden pacientes provenientes de todo el país sin distinción alguna, dicha institución se halla abierta las 24 horas sin descanso, y con un creciente y aumentado flujo de pacientes y sus familiares, todos los servicios siempre se hallan saturados, en los tres turnos, el mismo requiere para su normal funcionamiento con la mayor urgencia de los bienes/servicios que solicita, por lo que los mismos fueron gestionados atendiendo EL PEDIDO DE URGENCIA realizado por el Servicio de Imágenes del Hospital; y, considerando que el proceso cuenta con un solo oferente, quien posee la representación de la marca en el Paraguay. **Solicito, en carácter de declaración jurada y bajo exclusiva responsabilidad de la Convocante,** se sirvan publicar el contrato y el respectivo código de contratación con la fecha mencionada en la misma, y así proceder a la ejecución del mismo en la brevedad requerida.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Lic. VANESSA BENOIT
UOC N° 05